

CONVOCATORIA CONCURSO PUBLICO DE ANTECEDENTES

La Municipalidad de Ancud, llama a Concurso Público de antecedentes para la contratación bajo la modalidad de honorarios de los profesionales que más adelante se indican, para desempeñarse en el Programa de Recuperación de Barrios, “Barrio Caicumeo”, en el marco del Convenio de Implementación de dicho programa “Barrios Concursados 2019 – Ejecución 2020”, suscrito con la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de Los Lagos.

PERFILES:

- 1. Cargo Área Urbana:** Profesional “Arquitecto”, con dos años de experiencia y a lo menos, un año en el campo del diseño, con experiencia demostrable en planificación urbana, desarrollo de planes maestros, diseños de espacios públicos y/o proyectos urbanos; con conocimientos actualizados en normativa vigente LGUC, OGUC, IPT, entre otros, software de diseño de arquitectura y modelación 3D. Deberá poseer experiencia en desarrollos participativos de perfiles avanzados de proyectos físicos y metodología de MDS para evaluación.

Jornada: Completa
Renta bruta mensual: \$ 1.200.087.-

Requisitos:

Título universitario de Arquitecto(a) otorgado por un establecimiento de educación superior del estado o reconocido por éste.

Competencias:

Trabajo en equipo, orientación a la eficiencia, probidad, compromiso con la organización, pensamiento analítico, planificación y organización, destreza social.

Funciones y responsabilidades del cargo:

Liderar procesos de ejecución, seguimiento, evaluación y control al Programa de Recuperación de Barrios en materia urbana, velando por el oportuno cumplimiento de las labores propias del cargo; velar por la integridad de la información generada de los procesos de participación ciudadana e información generada de estudios asignados a su responsabilidad; colaborar activa y coordinadamente en el desarrollo de los productos y procesos del programa en cada una de sus fases, con todos los actores que intervienen en su ejecución; apoyar la gestión del Plan de Gestión de Obras, asociado a la revisión y/o ejecución de diseños de las obras físicas del Programa, en concordancia con la programación anual de ejecución y gastos de la SEREMI y SERVIU, todo ello coordinado con las distintas organizaciones públicas externas y las internas con las que se relaciona el Programa; apoyar la contraparte técnica municipal en el control y seguimiento de la ejecución y evaluación del Programa de Recuperación de Barrios, en el barrio respectivo, además de ingresar, gestionar y hacer seguimiento hasta la aprobación, de las carpetas técnicas ante los organismos pertinentes, entre otras funciones relativas a la orgánica del programa y a la adecuada ejecución de todos los productos del Programa de Recuperación de Barrios.

- 2. Cargo Área Social:** Profesional del área social, preferentemente Asistente Social, Trabajo Social, Sociólogo(a), Psicólogo(a), Antropólogo(a), con experiencia demostrable de, a lo menos, dos años en participación ciudadana. Deseable experiencia o formación en manejo de conflictos, negociación, trabajo en equipo, técnicas de animación sociocultural y comunitaria, metodologías participativas, sistematización y análisis de datos, planificación social estratégica y gestión multisectorial.

Jornada: Completa
Renta bruta mensual: \$ 1.200.087.-

Requisitos:

Título profesional del área social, Asistente Social, Trabajo Social, Sociólogo(a), Psicólogo(a), Antropólogo(a) u otro afín, otorgado por un establecimiento de educación superior del estado o reconocido por éste.

Competencias:

Trabajo en equipo, colaboración, orientación al usuario, flexibilidad, adaptación, orientación a la calidad y eficiencia.

Funciones y responsabilidades del cargo:

Velar por el cumplimiento de las funciones asignadas por la contraparte municipal y contraparte SEREMI; velar por el adecuado cumplimiento de todos los productos y subproductos estipulados en los documentos de trabajo y/o Términos de Referencia del barrio; promover el mejoramiento y la dotación sostenible de equipamientos, infraestructura y espacios públicos en los barrios, con foco en las necesidades de sus habitantes y la integración territorial; promover el uso y sana apropiación del espacio público, a través de un proceso participativo comunitario, trabajando los ámbitos de asociatividad y convivencia vecinal; promover canales de comunicación abiertos y transparentes entre los distintos actores sociales que participan en el proceso de regeneración urbana; promover prácticas que aporten a la seguridad, la identidad, inclusión y el cuidado del medio ambiente, a través de su aplicación al diseño, uso y mantención del espacio público barrial; establecer coordinación de acciones estratégicas con otras instituciones públicas y/o privadas que contribuyan al desarrollo del área social del programa en el barrio; entre otras funciones relativas a la orgánica del programa y a la adecuada ejecución de todos los productos del Programa de Recuperación de Barrios.

- 3. Cargo Área Comunicaciones:** Profesional del área de las comunicaciones, de preferencia periodista, comunicador social o de carrera afín con, a lo menos, dos años de experiencia en desarrollo de estrategias comunicacionales, trabajo con comunidades y/u organizaciones sociales, gestión de medios de comunicación (prensa escrita, TV y/o radial) y en relaciones públicas y gestión estratégica.

Jornada:	Media
Renta bruta mensual:	\$ 516.826.-

Requisitos:

Título profesional de Periodista, Comunicador Social o carrera afín, otorgado por un establecimiento de educación superior del estado o reconocido por éste.

Competencias:

Orientación al usuario, capacidad para trabajar en equipo, iniciativa y creatividad, manejo de tecnologías de la información y comunicación, manejo comunicacional, manejo reservado de la información, dominio técnico profesional, capacidad de trabajo bajo presión, calidad del trabajo, habilidad analítica, dinamismo, manejo asertivo de conflictos, búsqueda de la información, comunicación efectiva, entre otras.

Funciones y responsabilidades del cargo:

Velar por el cumplimiento de las funciones asignadas por la contraparte municipal y contraparte SEREMI; velar por el adecuado cumplimiento de todos los productos y subproductos estipulados en los documentos de trabajo y/o Términos de Referencia del barrio; planificar y coordinar las actividades del área de las comunicaciones; ceñirse en función del Manual de Normas Gráficas establecidas por el MINVU y términos de referencia regionales, para el desarrollo de los productos de las fases del programa; transmitir a los medios de difusión de la comuna de Ancud, la información que el Programa determine sobre el barrio respectivo; desarrollar actividades al interior del barrio con el objeto de difundir a los vecinos información pertinente del Programa y sus avances; definir e implementar estrategias y/o procedimientos que permitan la inserción territorial del programa, el aumento y representatividad de las convocatorias y programas y definir los canales de comunicación y medios de difusión institucional para informar oportunamente alcances y/o avances del programa; entre otras funciones relativas a la orgánica del programa y a la adecuada ejecución de todos los productos del Programa de Recuperación de Barrios.

ANTECEDENTES MINIMOS DE POSTULACION:

- Currículum Vitae formato libre, actualizado.-
- Copia simple de cédula de identidad por ambos lados.
- Copia legalizada ante notario de título profesional.
- Certificado de antecedentes.
- Certificado de experiencia laboral, indicando cargo y tiempo de éste, emitido por la unidad de personal correspondiente al trabajo señalado o cualquier departamento o persona que cumpla esta función.
- Declaración jurada que no se encuentra inhabilitado para el ingreso a la administración pública, según anexo adjunto.-

RECEPCION DE ANTECEDENTES:

Desde el día 20 al 28 de mayo de 2020, a través de correo electrónico oficinadepartes@muniancud.cl Vencido el plazo, no se recibirá ninguna postulación.

Los antecedentes mínimos de postulación deberán ser escaneados y serán comprobados mediante los códigos de verificación que registren o cualquier otro medio que el municipio disponga para su acreditación.

ENTREVISTA PARA MEDIR COMPETENCIAS:

Entre los días 3 al 5 de junio de 2020, según demanda. EL PROCESO DE ENTREVISTAS (dada la contingencia por pandemia) **SE DESARROLLARÁ A TRAVÉS DE VIDEOCONFERENCIA**, a cargo del comité de selección respectivo, cuya conexión se encontrará disponible en los días fijados. Se entregará oportunamente vía correo electrónico la clave individual de acceso al sistema y el horario de entrevista.

RESOLUCION DEL CONCURSO Y ASUNCION AL CARGO:

El concurso quedará resuelto a más tardar el día 15 de junio de 2020 y el seleccionado deberá asumir sus funciones a contar del día 22 de igual mes.-

CONSULTAS SOBRE EL PROCESO:

Directamente en el Departamento de Gestión de Personas, a través del correo institucional adriana.yanez@muniancud.cl.

CARLOS GOMEZ MIRANDA
Alcalde de la Comuna de Ancud